

## MERCOSUR/SGT N° 3/ACTA N° 01/14

### LII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD”

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Palacio San Martín, entre los días 15 y 19 de setiembre de 2014, bajo la Presidencia Pro Tempore de Argentina, la LII Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

#### 1. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LOS COORDINADORES NACIONALES E INSTRUCTIVO PARA LAS COMISIONES

Fueron aprobados la Agenda y el Instructivo de las Comisiones previamente circulados por la PPTA. Los documentos constan respectivamente como **Anexos II y V**.

#### 2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

##### 2.1. Proyecto de Resolución que se eleva a Consulta Interna

P. Res. N°	Asunto
01/14	Criterios para el Reconocimiento de Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en Productos Vegetales In Natura

## 2.2. Proyectos de Resolución que retornan de Consulta Interna y que permanecen en Coordinación Nacional

P. Res. N°	Asunto	Observaciones
05/12	Reglamento Técnico MERCOSUR de cilindros para almacenamiento de Gas Natural Comprimido (GNC) utilizado como combustible a bordo de vehículos automotores y requisitos específicos para la evaluación de la conformidad (REC) de cilindros para almacenamiento de Gas Natural Comprimido (GNC) utilizado como combustible a bordo de vehículos automotores.	La Delegación de Brasil encaminó previa a esta Reunión, los comentarios de la Consulta Pública ( <b>Anexo VI</b> ).  Los Coordinadores Nacionales remitirán en la próxima reunión las observaciones para análisis de la Comisión.
01/12	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre materiales, envases y equipamientos celulósicos en contacto con alimentos.	Permanece en el ámbito de los Coordinadores Nacionales, manteniéndose los anexos en la Comisión de Alimentos.
02/12	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre papel para cocción y filtración en caliente	Permanece en el ámbito de los Coordinadores Nacionales, manteniéndose los anexos en la Comisión de Alimentos.
03/12	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre envases y equipamiento de papel y cartón destinados a estar en contacto con alimentos durante la cocción o calentamiento en horno.	Permanece en el ámbito de los Coordinadores Nacionales, manteniéndose los anexos en la Comisión de Alimentos.

## 2.3. RTM para Fichas y Tomacorrientes - Punto 2 (Sistemas de Evaluación de la Conformidad)

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay mantienen las posiciones presentadas en la reunión anterior (**Anexo VII**).

La Delegación de Venezuela llevará nuevamente el tema a consulta interna y se manifestará al respecto en la próxima reunión.

La Delegación de Paraguay informó sobre la implementación del sistema de evaluación de la conformidad utilizado en su legislación vigente, tomó conocimiento sobre las posiciones de las demás delegaciones con respecto al tema y se expedirá en la próxima reunión.

## **2.4. Revisión de la Res. GMC N° 33/07 “Reglamento de Etiquetado de Producto Textiles” – Capítulo VI de la información en el producto. Punto 20.1**

Las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela acordaron con el texto propuesto por la Delegación de Brasil en referencia al Punto 20.1 mencionado (**Anexo VIII**).

La Delegación de Paraguay tomó conocimiento del alcance de la propuesta de Brasil, la cual será sometida a análisis interno y se expedirá al respecto en la próxima reunión.

## **3. INSTRUCCIONES DEL GMC**

En esta oportunidad no se recibieron instrucciones del GMC.

## **4. SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES GMC EN PROCESO DE REVISIÓN**

El cuadro de seguimiento de las Resoluciones GMC en proceso de revisión actualizado en la LI reunión del SGT N° 3, se mantiene sin modificaciones (**Anexo IX – RESERVADO -formato digital**).

## **5. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SGT N° 3**

### **5.1. Incorporación de normas en reglamentos técnicos**

El tema se mantiene en la agenda del SGT N° 3.

## **6. COOPERACIÓN TÉCNICA**

### **6.1. ECONORMAS**

Se realizó en la ciudad de San Lorenzo, Paraguay, entre los días 9 y 10 de abril de 2014, la XXIII Reunión del Comité de Dirección del Programa ECONORMAS MERCOSUR. El Acta N° 01/14 de la mencionada reunión consta en el **Anexo X RESERVADO**.

Con relación a la visita técnica a la UE, las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay acordaron trabajar en una propuesta de agenda y discutirla en la próxima reunión del SGT N° 3.

### **6.2. Cooperación MERCOSUR con el Gobierno de la República Federal de Alemania**

El SGT N° 3 recibió nuevamente las Notas Reversales enviadas por el Grupo de Cooperación Internacional (GCI) a través de la PPTA con respecto al proyecto “Fortalecimiento de los Procesos para la Evaluación de la Conformidad y Procesos de Medida y Ensayo para el Etiquetado de Eficiencia Energética de Artefactos Eléctricos de Uso Doméstico” a fin de que la Delegación de Venezuela tome conocimiento sobre el mismo.

Los Coordinadores Nacionales reiteraron el interés por el proyecto e intercambiaron comentarios sobre las Notas Reversales. Asimismo, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, manifestaron la conveniencia de que se ajuste el alcance de dicho proyecto.

## **7. RELACIONAMIENTO CON LA AMN**

### **7.1. Acta de Acuerdo – Convenio de Cooperación entre MERCOSUR y la AMN**

Se recibió al Ing. Osvaldo Petroni – Director de Normalización de IRAM, en representación de la AMN. Los Coordinadores presentaron las observaciones que se hicieron al documento “Convenio de Cooperación entre el MERCOSUR y la Asociación MERCOSUR de Normalización”, en la LI Reunión Ordinaria. Asimismo, se realizaron consultas al representante y se intercambiaron comentarios sobre el texto del documento.

Los Coordinadores Nacionales acordaron observaciones al Convenio de Cooperación el cual será remitido por la PPTA a la AMN (**Anexo XI – RESERVADO**).

### **7.2. Solicitud de normas a la AMN**

La PPTA recibió nota de la AMN en respuesta a la solicitud realizada en el punto 7.2 de la L reunión ordinaria del SGT N° 3, la misma consta en **Anexo XII**.

En particular, sobre las normas solicitadas de gestión de riesgo, el representante de la AMN informó que fueron publicadas:

- NM ISO Guía 73:2013 Gestión del riesgo – Vocabulario
- NM ISO 31000:2014 Gestión de riesgos – Principios y directrices

## **8. INCORPORACIÓN DE LAS RESOLUCIONES GMC AL OJN**

El cuadro actualizado de incorporación de Resoluciones GMC al Ordenamiento Jurídico Nacional (OJN) consta en el **Anexo XIII RESERVADO (formato digital)**.

## 9. PEDIDOS DE REVISIÓN

### 9.1. Pedidos de Revisión de la Comisión de Alimentos:

- **Res. GMC N° 14/01 – Reglamento Técnico MERCOSUR de Productos de Cervecería**

La Delegación de Brasil envió aclaraciones a las observaciones realizadas por la Delegación de Uruguay en la LI reunión ordinaria, previo a esta reunión **(Anexo XIV)**.

La Delegación de Brasil manifestó que circulará una nueva propuesta de revisión, 30 días antes de la próxima reunión. Las demás delegaciones se manifestarán al respecto en la próxima reunión.

- **Res. GMC N° 54/00 “Reglamento Técnico MERCOSUR Metodologías analíticas, ingesta diaria admisible y límites máximos de residuos para medicamentos veterinarios en alimentos de origen animal”**

La Delegación de Uruguay manifestó que acuerda con la propuesta de revisión.

La Delegación de Argentina manifestó que aún no concluyó la consulta con los organismos competentes y se manifestará al respecto en la próxima reunión.

La Delegación de Paraguay tomó conocimiento de la propuesta, trasladará la consulta a los organismos competentes y se manifestará al respecto en la próxima reunión **(Anexo XV)**.

- **Res. GMC N° 80/94 “Identidad y Calidad de Leche fluida a granel de uso industrial”**

Con respecto a la revisión de la Res. GMC N° 80/94 “Identidad y calidad de leche fluida a granel de uso industrial”, la Delegación de Uruguay manifestó que presentará en la próxima reunión una actualización de la justificativa técnica con información relativa a parámetros de calidad de leche, como resultado del relevamiento llevado a cabo a nivel nacional.

- **Res. GMC N° 43/94 “Identidad y Calidad de la Caseína Alimenticia”**

La Delegación de Uruguay presentó la solicitud de revisión de la Res. GMC N° 43/94 “Identidad y calidad de la Caseína Alimenticia” **(Anexo XVI)**.

Las demás delegaciones se manifestarán en la próxima reunión.

### **9.2. Fe de Erratas Res. GMC N° 46/06 “Disposicione s para envases, revestimientos, utensilios, tapas y equipamientos metálicos en contacto con alimentos”**

La Delegación de Brasil manifestó que entiende que la Fe de Erratas no solucionaría otras cuestiones técnicas identificadas por dicha delegación en la mencionada Resolución.

Los Coordinadores Nacionales acordaron dejar sin efecto la Fe de Erratas de la Res. GMC N° 46/06.

### **9.3. Tratamiento del Ítem 8 del P. Res. N° 01/07 “ RTM de Identidad y Calidad de Tomate”**

En la LI Reunión Ordinaria del Subgrupo, los Coordinadores Nacionales acordaron instruir a la Comisión de Alimentos a dar tratamiento del Ítem 8 del P. Res. N° 01/07 “RTM de Identidad y Calidad de Tom ate” una vez finalizado el tema de agroquímicos.

En la presente reunión, la Delegación de Brasil presentó una nota técnica sobre el Proyecto de Resolución N° 01/07, por la cual solicita la revisión total del mencionado proyecto (**Anexo XVII**).

Las demás delegaciones analizarán la propuesta y se expedirán en la próxima reunión.

### **9.4. Pedidos de Revisión de la Comisión de la Industria Automotriz:**

- **Res. GMC N° 19/02 “Reglamento Técnico MERCOSUR de vehículos de la categoría M3 para el transporte automotor de pasajeros por carretera (ómnibus de media y larga distancia).**
- **Res. GMC N° 20/02 “Reglamento Técnico MERCOSUR de vehículos livianos de la categoría M2 para el transporte público automotor de pasajeros contra retribución internacional por carretera (ómnibus de media y larga distancia)**
- **Res. GMC N° 23/02 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre paragolpes traseros de los vehículos de carga”**

Las Delegaciones de Brasil, Uruguay y Venezuela manifestaron que acuerdan con la revisión (**Anexo XVIII**).

La Delegación de Paraguay tomó conocimiento de la propuesta de revisión, lo trasladará a los organismos competentes y se manifestará en la próxima reunión.

### **9.5. Tratamiento de la instrucción establecida en la Dec. CMC N° 35/08 "Seguimiento y actualización del acervo normativo del MERCOSUR"**

La Delegación de Paraguay tomó conocimiento del Listado de normativa del Sector Automotriz conforme a la Dec CMC N° 35/08 y se manifestará al respecto en la próxima reunión (**Anexo XIX**).

### **9.6. Evaluación de revisiones para el trabajo actual de la Comisión de la Industria Automotriz**

- Res. GMC N° 26/94 "Anclajes de Asientos"
- Res. GMC N° 27/94 "Instalación y uso de cinturones de seguridad"

Teniendo en cuenta lo analizado con la Comisión de la Industria Automotriz, no se consideró prioritario la revisión de las mencionadas Resoluciones.

- Res. GMC N° 35/94 "Clasificación de Vehículos"

Los Coordinadores Nacionales acordaron la revisión e instruyeron a la comisión a iniciar el tratamiento de la misma.

## **10. OTROS**

- **Consulta Pública N° 29 – ANVISA. Resolución sobre Rotulado de Alérgenos en Alimentos.**

La Delegación de Argentina remitió nota a la Delegación de Brasil manifestando su preocupación con relación a la Consulta Pública N° 29 de la ANVISA sobre Rotulado de Alérgenos en Alimentos, siendo éste un tema que está siendo tratado en la Comisión de Alimentos como parte de la revisión de la Res. GMC N° 26/03 "Reglamento Técnico MERCOSUR para Rotulación de Alimentos Envasados" (**Anexo XX**).

La Delegación de Brasil remitió en respuesta una Nota Técnica de la ANVISA justificando su proceder (**Anexo XXI**).

En función a lo manifestado en dicha Nota de Brasil, la Delegación de Argentina propuso a los Coordinadores Nacionales, previo a la reunión, la elaboración de un RTM específico sobre el tema, a ser tratado en forma prioritaria en la Comisión de Alimentos para que el mismo pudiese ser armonizado en el transcurso de este año, y poder contar de esta manera con un Reglamento con alcance regional. En este sentido, solicitó a la Delegación de Brasil que arbitre los medios necesarios para suspender el avance interno de la reglamentación.

En ese sentido, la Delegación de Paraguay previo a esta reunión, manifestó su interés en el tratamiento del tema en forma paralela a la Res. GMC N° 26/03.

Los Coordinadores Nacionales acordaron instruir a la Comisión de Alimentos a comenzar en la presente reunión la elaboración de un RTM sobre Rotulado de Alérgenos.

#### **- Programa de Trabajo 2013-2014**

Los Coordinadores Nacionales elevan a consideración del GMC el Addendum al Programa de Trabajo 2013-2014 de la Comisión de Alimentos, dada la instrucción enviada a la comisión de trabajar con la elaboración de un RTM sobre Rotulado de Alérgenos (**Anexo XXII**).

### **11. RECEPCIÓN DE ACTAS DE LAS COMISIONES**

#### **11.1. Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos**

Las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Venezuela acordaron el Acta de la Comisión (**Anexo XXIII**). La aprobación de la misma queda *ad referendum* por parte de la Delegación de Uruguay.

Los Coordinadores Nacionales tomaron nota del informe de cumplimiento del Programa de Trabajo 2013-2014.

#### **11.2. Comisión de Gas**

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay acordaron el Acta de la Comisión (**Anexo XXIV**). La aprobación de la misma queda *ad referendum* por parte de las Delegaciones de Uruguay y de Venezuela.

Los Coordinadores Nacionales tomaron nota del informe de cumplimiento del Programa de Trabajo 2013-2014.

Los Coordinadores Nacionales instruirán en la próxima reunión a la Comisión a que trate el P. Res. N° 05/12 “Reglamento Técnico MERCOSUR de cilindros para almacenamiento de Gas Natural Comprimido (GNC) utilizado como combustible a bordo de vehículos automotores y requisitos específicos para la evaluación de la conformidad (REC) de cilindros para almacenamiento de Gas Natural Comprimido (GNC) utilizado como combustible a bordo de vehículos automotores”, que contiene las observaciones de la consulta pública presentada por la Delegación de Brasil junto con el P. Res. N° 03/10 Rev. 4 “Reglamento Técnico MERCOSUR para el Servicio de Recalificación de Cilindros para Almacenamiento de Gas Natural Comprimido (GNC) utilizado como Combustible a bordo de Vehículos Automotores”.

#### **11.3. Comisión de la Industria Automotriz**

Las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay acordaron el Acta de la Comisión (**Anexo XXV**). La aprobación de la misma queda *ad referendum* por parte de la Delegación de Venezuela.



Los Coordinadores Nacionales tomaron nota del informe de cumplimiento del Programa de Trabajo 2013-2014.

#### **11.4. Comisión de Evaluación de la Conformidad**

Los Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay acordaron el Acta de la Comisión (**Anexo XXVI**). La aprobación de la misma queda *ad referendum* de las Delegaciones de Brasil y de Venezuela.

Los Coordinadores Nacionales tomaron nota del informe de cumplimiento del Programa de Trabajo 2013-2014 y de la propuesta de Programa de Trabajo 2015-2016.

#### **11.5. Comisión de Metrología**

La Comisión presentó el Acta que fue aprobada y consta como **Anexo XXVII**.

Los Coordinadores Nacionales tomaron nota del informe de cumplimiento del Programa de Trabajo 2013-2014.

#### **11.6. Comisión de Alimentos**

La Comisión presentó el Acta que fue aprobada y consta como **Anexo XXVIII**.

Asimismo, las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela aprobaron el Acta N° 01/13 de la VII Reunión Extraordinaria de la Comisión de Alimentos (Virtual) (**Anexo XXIX**).

La Delegación de Uruguay manifestó su interés de que en la primera reunión del próximo año se comience con la revisión del Reglamento Técnico para la Fijación de Identidad y Calidad de Leche en Polvo.

### **12. PRÓXIMA REUNIÓN Y AGENDA**

Los Coordinadores Nacionales acordaron que la realización de la próxima Reunión Ordinaria del SGT N° 3 será realizada entre los días 17 y 21 de noviembre de 2014. La agenda y cronograma de la próxima reunión consta como **Anexo XXX**.

### **AGRADECIMIENTOS**

Los Coordinadores Nacionales agradecieron al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por permitir la realización de la presente reunión, en las instalaciones del Palacio San Martín y por el trabajo y participación de sus colaboradores, así como a los funcionarios de la Secretaría del MERCOSUR por el eficiente trabajo desarrollado y a todos los colaboradores de la PPTA.

Asimismo, recordaron la invaluable labor en este proceso de integración del Ing. Mario Nicastro y le desean lo mejor para esta nueva etapa de su vida.

## LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta
<b>Anexo IV</b>	Proyecto de Resolución que se eleva a Consulta Interna
<b>Anexo V</b>	Instructivo
<b>Anexo VI</b>	Comentarios de la Consulta Pública sobre el P. Res. N° 05/12, presentado por Brasil
<b>Anexo VII</b>	LI Reunión del SGT N° 3, Acta N° 03/13, Punto 2.2 - Posiciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela con respecto al RTM para Fichas y Tomacorrientes - Punto 2 (Sistemas de Evaluación de la Conformidad)
<b>Anexo VIII</b>	Propuesta de revisión referente a la Res. GMC N° 33/07, presentada por Brasil
<b>Anexo IX</b>	<b>RESERVADO</b> - Cuadro de seguimiento de las Resoluciones GMC en proceso de revisión ( <i>formato digital</i> )
<b>Anexo X</b>	<b>RESERVADO</b> - XXIII Reunión del Comité de Dirección del Programa ECONORMAS MERCOSUR, Acta N°01/14
<b>Anexo XI</b>	<b>RESERVADO</b> - Observaciones al Convenio de Cooperación a ser remitido por la PPTA a la AMN
<b>Anexo XII</b>	Nota de la AMN en respuesta a la solicitud realizada en el punto 7.2 de la L reunión ordinaria del SGT N°3
<b>Anexo XIII</b>	<b>RESERVADO</b> - Cuadro actualizado de incorporación de Resoluciones GMC al Ordenamiento Jurídico Nacional (OJN) ( <i>formato digital</i> )
<b>Anexo XIV</b>	Planilla sobre la revisión de la Res. GMC N° 14/01, presentada por Brasil
<b>Anexo XV</b>	Revisión referente a la Res. GMC N°54/00
<b>Anexo XVI</b>	Solicitud de revisión de la Res. GMC N° 43/94, presentada por Uruguay
<b>Anexo XVII</b>	Nota técnica sobre el Proyecto de Resolución N° 01/07, presentada por Brasil
<b>Anexo XVIII</b>	Pedidos de revisión de las Res. GMC N°s 19/02, 20/02 y 23/02
<b>Anexo XIX</b>	Listado de normativa del sector automotriz conforme a la Dec CMC N°35/08
<b>Anexo XX</b>	Nota de Argentina en relación a la Consulta Pública N°29 de la ANVISA sobre Rotulado de Alérgenos en Alimentos
<b>Anexo XXI</b>	Nota Técnica de la ANVISA, presentada por Brasil
<b>Anexo XXII</b>	Addendum al Programa de Trabajo 2013-2014 de la Comisión de Alimentos
<b>Anexo XXIII</b>	Acta N° 1/14 de la Comisión de Seguridad de Seguridad de Productos Eléctricos
<b>Anexo XXIV</b>	Acta N°1/14 de la Comisión de Gas
<b>Anexo XXV</b>	Acta N°1/14 de la Comisión de la Industria Automotriz

<b>Anexo XXVI</b>	Acta N° 1/14 de la Comisión de Evaluación de la Conformidad
<b>Anexo XXVII</b>	Acta N° 1/14 de la Comisión de Metrología
<b>Anexo XXVIII</b>	Acta N° 1/14 de la Comisión de Alimentos
<b>Anexo XXIX</b>	Acta N° 1/13 de Comisión de Alimentos, VII reunión extraordinaria
<b>Anexo XXX</b>	Agenda y Cronograma de la próxima reunión

---

**Por la Delegación de Argentina**  
Fernando Carro

---

**Por la Delegación de Brasil**  
Maria Manuela Mota dos Santos

---

**Por la Delegación de Paraguay**  
Aida Romero

---

**Por la Delegación de Uruguay**  
José Luis Heijo

---

**Por la Delegación de Venezuela**  
Xiomara La Cruz